



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (CONSEJO NACIONAL DE DROGAS), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (2) de septiembre del 2021, el (Presidente del Consejo Nacional de Drogas) (Lic. JAIME MARTE MARTINEZ Mayor General (R), P.N ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sr. Julio del Rosario Mejía

Sr. Oscar Duran

Sr. Ricardo Valdez

Sr. Damaris Suarez

Sr. Cristina Paniagua

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Robert Damian Agüero

Sr. Alejandrina Calletano

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Handwritten signature and vertical text: LRS05

Handwritten signature and vertical text: P.S.S.A.

Handwritten initials: P.P.

Handwritten signature on the left margin.



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 2 de 3

Sr. Yohrman k. Feliz

Sr. Moisés Gómez Trabous

Sr. Pedro José Santiago Mesa

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

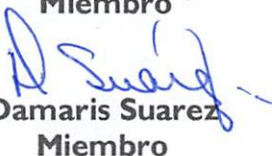
d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

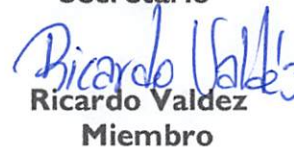
A los 29 días del mes de septiembre del 2021


Julio del Rosario
Presidente


Oscar Duran
Miembro


Damaris Suarez
Miembro


Cristina Paniagua
Secretario


Ricardo Valdez
Miembro

Alejandrina Calletano
Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública


FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3


Moises Gómez Trabous
Miembro


Robert D. Agüero
Miembro


Yhorman K. Feliz
Miembro


Pedro José Santiago Mesa
Miembro


Lic. Luis Ottenwalder Jiménez
Asesor Técnico